

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2015-00077-00

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: ANTONIO CESAR MERIÑO MARTINEZ

Como está ordenado en la providencia del 3 de noviembre de 2015, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	20.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$	158.788
Total	\$	178.788.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$178.788.00)

Septiembre 7 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **ANTONIO CESAR MERIÑO MARTINEZ**

Radicado: 47.268.40.89.001.2015.00077.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 26 de fecha 8 SEPTIEMBRE 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario